



Universidad
de Alcalá



cunimad

Centro de Educación Superior

GUÍA DOCENTE

Trabajo Fin de Grado

Grado en Óptica y Optometría
Centro de Educación Superior CUNIMAD
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2023/24

4º curso - 2º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Trabajo Fin de Grado
Código:	572034
Titulación en la que se imparte	Grado en Óptica y Optometría
Departamento y Área de Conocimiento:	Centro de Educación Superior CUNIMAD
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6 ECTS
Curso y cuatrimestre:	4º, 2 cuatrimestre
Profesorado:	Profesorado del Grado en Óptica y Optometría
Horario de Tutoría:	Se establecerá el primer día de clase
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

El TFG es una asignatura obligatoria y su contenido consistirá en un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un/a tutor/a, que le permitirá mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al Grado de Óptica y Optometría. El término original queda referido a que en ningún caso pueda ser un trabajo plagiado ni presentado con anterioridad por el/la alumno/a en alguna otra asignatura, no siendo necesario que sea un trabajo inédito.

El contenido de cada TFG puede corresponder a trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación o bien a trabajos, teóricos o prácticos que integren competencias específicas descritas en los módulos anteriores y en la práctica profesional.

Por último, es necesario señalar que el TFG se regirá por lo establecido en la Memoria de Verificación del Título de Óptica y Optometría y por la Normativa del TFG de la Universidad de Alcalá

Prerrequisitos y Recomendaciones

Para defender el Trabajo Fin de Grado el/la estudiante tiene que estar matriculado y tiene que haber superado todos los créditos del Plan de Estudios del Título

2. COMPETENCIAS

Competencias generales

1. Conocer, diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la población.
2. Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico, elección y ejecución del tratamiento y redacción, si procede, de informes de remisión que establezcan los niveles de colaboración con otros profesionales, a fin de garantizar la mejor atención posible para el/la paciente.
3. Asesorar y orientar al/la paciente y familiares durante todo el tratamiento.
4. Ser capaz de reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Optometría, comprendiendo los fundamentos científicos de la Óptica-Optometría y aprendiendo a valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología de la investigación relacionada con la Óptica-Optometría.
5. Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.
6. Ser capaz de planificar y realizar proyectos de investigación que contribuyan a la producción de conocimientos en el ámbito de Optometría, transmitiendo el saber científico por los medios habituales.
7. Ampliar y actualizar sus capacidades para el ejercicio profesional mediante la formación continuada.
8. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
9. Demostrar la comprensión de la estructura general de la optometría y su conexión con otras disciplinas específicas y otras complementarias.
10. Demostrar e implementar métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Optometría.
11. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
12. Demostrar capacidad para participar de forma efectiva en grupos de trabajo unidisciplinares y multidisciplinarios en proyectos relacionados con la Optometría.
13. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, respetando la autonomía del/la paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y socioeconómicos, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones, aplicando los principios de justicia social en la práctica profesional, en un contexto mundial en transformación.
14. Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el/la paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

Competencias específicas

1. Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

3. CONTENIDOS

El TFG se presentará como un trabajo académico completamente original en el que el/la estudiante, de manera autónoma, aunque tutelado, deberá de plasmar los conocimientos adquiridos en el aprendizaje de las diversas asignaturas cursadas dentro del programa lectivo.

De forma más detallada, entre otros, se pueden ofertar trabajos relativos a las siguientes temáticas:

- lentes de contacto multifocales,
- eficacia de la terapia visual,
- prevención de enfermedades oculares
- diseño de lentes oftálmicas

La temática del Trabajo Fin de Grado puede ser distinta de las descritas, siempre que esté relacionada con las asignaturas de carácter o bien obligatorio, o bien optativo, que haya elegido el/la estudiante en su recorrido académico, cuente con el visto bueno del tutor/a académico/a y cumpla con lo establecido en la Normativa de TFG de la Universidad de Alcalá

Proceso para la elaboración y defensa del TFG es el siguiente:

1. Elección del tema del TFG y asignación de tutora o tutor

Siguiendo la normativa de TFG de la UAH, los/as estudiantes podrán optar por dos procedimientos diferenciados:

1. Solicitar alguno de los TFG ofertados relacionados con la temática indicada anteriormente. La elección será siguiendo los principios de igualdad, mérito y capacidad del estudiantado, siendo el criterio de mayor a menor nota media del expediente académico en caso de que haya que establecer una prelación.

2. Proponer un tema propio. Los/as estudiantes del grado, en el momento en que la Coordinación del Grado lo determine, deberá realizar una propuesta de tema. Propuesta que después será evaluada por el director de TFG. Tanto el procedimiento como la forma serán comunicados debidamente.

La Coordinación del Grado realizará la asignación del tutor del TFG entre los/as profesores/as de CUNIMAD.

Las funciones del director/a de TFG son las siguientes:

- Aprobar la propuesta trabajo, si procede, y establecer las pautas de trabajo con cada estudiante.
- Orientar a los/as estudiantes durante el desarrollo de los TFG, a través de sesiones individuales.
- Impartir sesiones grupales para proporcionar información general sobre metodología y otros aspectos fundamentales.
- Determinar si los proyectos son aptos para ser defendidos ante la Comisión Evaluadora de Trabajos fin de Grado.

La Comisión de Docencia y Calidad hará pública la asignación de tutor/a de cada estudiante y el tema propuesto en las fechas establecidas.

2. Realización del TFG.

El TFG será guiado por el/la tutor/a y como resultado se elaborará una memoria de acuerdo a la estructura establecida y publicada en la guía de ayuda para la elaboración del TFG, aprobada previamente por la Comisión de Docencia y Calidad del Grado y disponible en la web al inicio de curso.

Durante la fase de elaboración de la memoria el estudiante contará con los siguientes recursos:

-Aula de TFG

Para hacer este Trabajo de manera adecuada, se pone a disposición del/la estudiante un aula con varios recursos y documentación relativa a los distintos elementos que conforman el Trabajo.

-Comunicación con el/la director/a y entregas parciales

Bajo la supervisión del/la tutor/a, el estudiante irá conformando el documento que refleje su trabajo. Para que el/la tutor/a pueda supervisar adecuadamente las evoluciones del TFG, deberá realizar un mínimo de dos entregas a través de la plataforma. Cada vez que realice una entrega deberá ponerse de acuerdo con el/la tutor/a para mantener una sesión individual utilizando para ello la plataforma que pone a su disposición el centro (Adobe Connect). La comunicación escrita durante este período con el/la tutor/a se realizará a través del correo electrónico de la plataforma. Es muy importante la puntualidad en las entregas y seguir correctamente las indicaciones del/la tutor/a. Los/as tutores/as indicarán las fechas para realizar las entregas parciales, así como la agenda de entrevistas.

-Sesiones grupales

A lo largo de este período, el/la tutor/a mantendrá también con todo el grupo de estudiantes asignados al menos tres sesiones grupales en convocatoria ordinaria, y una más en extraordinaria.

3. Contenido

Los requisitos de contenido que debe cumplir el TFG son los siguientes:

- El trabajo deberá ser inédito
- Su extensión se situará como máximo 40 páginas de texto original, incluyendo los anexos
- Debe ser especialmente cuidadoso con la reproducción de textos de otros autores
- La coincidencia de partes significativas del TFG con textos de otros autores sin ser citados o sin referencia válida será motivo de descalificación del trabajo, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de la Universidad.
- Las citas textuales deberán ser reseñadas de manera adecuada y homogénea siguiendo la normativa APA
- Resulta conveniente que el trabajo contenga la utilización de una bibliografía

adecuada a lo que se esté desarrollando, especialmente teniendo en cuenta que nos movemos en un entorno académico.

4. Estructura

Cada alumno/a deberá realizar una memoria en la que se incluya el desarrollo del trabajo realizado y en la que deberán constar, al menos, los apartados siguientes:

- Portada
- Índice de contenidos
- Introducción general o resumen.
- Metodología del estudio o investigación.
- Declaración de conflicto de intereses (si la hubiese).
- Contenido dividido en apartados o capítulos.
- Conclusiones. Epílogo.
- Referencias.
- Anexos

5. Entrega, presentación oral y defensa del TFG

Para que el trabajo pueda ser defendido debe ser autorizado por el/la tutor/a. Esta autorización se realizará sobre la versión definitiva del trabajo, que deberá ser conocida y evaluada positivamente por el/la mismo/a.

La fecha de entrega del Trabajo, tanto en convocatoria Ordinaria como Extraordinaria, viene determinada por el calendario aprobado por la titulación. Una vez superada esa fecha, no se admitirán los trabajos recibidos, por lo que los trabajos en esta situación deberán ser defendidos en otra convocatoria.

A continuación, el/la estudiante defenderá de forma oral su TFG ante un Tribunal formado por profesores/as del centro, en la fecha y hora que se determine y que se le comunicará a través de la plataforma.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	Sesión inicial de presentación del Trabajo Fin de Grado	2
	Tutorías individuales (TFG)	3
	Sesiones grupales del Trabajo Fin de Grado	2
	Exposición del Trabajo Fin de Grado	2
	Total: 9 h	
Número de horas del trabajo	Elaboración del Trabajo Fin de Grado	138
	Lectura material	3
	Total: 141 h	

propio del estudiante:	
Total	Total: 150 h

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

<p>En las actividades presenciales</p>	<p>Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Grado: En la impartición de la sesión, el/la alumno/a recibe información en tiempo real (con posibilidad de visualización en diferido) acerca de los elementos más generales y el significado de un trabajo de las características del TFG. El/la alumno/a conoce todos los aspectos relativos a la asignatura, lo que le permite comprender más directamente el nivel de aprendizaje necesario para superar la misma y el sistema de evaluación empleado. Además de conocer los recursos disponibles en el aula virtual para abordar su TFG.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tutorías individuales (TFG): El/la estudiante puede plantear de forma personalizada sus dudas a su director/a de TFG, en las sesiones de tutoría individuales previstas para este fin. Se desarrollan a través del Aula Virtual donde el/la alumno/a acude y es atendido de forma síncrona por el/la profesor/a en un aula que puede asemejarse a un Despacho individual. - Sesiones grupales de Trabajo Fin de Grado: Se imparten a todo el grupo de estudiantes que dirige un mismo director/a y se suelen emplear para establecer pautas de trabajo, fechas de entrega, aspectos para la defensa, etc. - Evaluación del Trabajo Fin de Grado: La evaluación del Trabajo Fin de Grado se realiza por e/lla alumno/a conforme a la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá.
<p>En las actividades no presenciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de material en el aula virtual (TFG): El/la alumno/a estudia, analiza y reflexiona sobre el material básico disponible, que está constituido fundamentalmente por legislación, artículos, ejemplos, etc., relacionados con la elaboración del Trabajo Fin de Grado. - Elaboración del Trabajo Fin de Grado: El/la estudiante elabora de forma autónoma el trabajo que finalmente será objeto de evaluación.

- En general se suelen realizar estos encuentros después de cada entrega intermedia del TFG por parte del/la estudiante, para recibir feedback del/la profesor/a y comentar las posibles correcciones del trabajo.
- Además, el/la alumno/a cuenta con el correo electrónico como vía de comunicación directa con su director/a de TFG, para trasladarle sus dudas o consultas, así como recibir las orientaciones del mismo.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

El sistema de evaluación está basado en la Normativa de Evaluación de los aprendizajes de la Universidad de Alcalá y seguirá las recomendaciones de la Normativa de TFG de la UAH. Esta normativa establece dos convocatorias por curso para la superación del TFG.

El sistema de evaluación tiene en cuenta el proceso de elaboración del TFG, el trabajo escrito propiamente dicho y su defensa ante el Tribunal.

El órgano calificador del TFG será un Tribunal, nombrado por la Comisión de Docencia y Calidad, previo informe previo del/la tutor/a.

En el caso de que el informe del/la tutor/a sea favorable, la calificación definitiva del TFG (aprobado, notable o sobresaliente) es lo que corresponderá ser resuelta por el Tribunal.

Dado que el/la tutor/a del TFG no forma parte del Tribunal, podrá estar presente en el acto de defensa y en la deliberación, teniendo derecho a voz pero no a voto.

Convocatoria Ordinaria:

Es imprescindible aprobar todas las asignaturas antes de depositar el TFG.

El Trabajo Fin de Grado será objeto de seguimiento continuo por parte del director/a del Trabajo Fin de Grado, que será el que finalmente le otorgue el visto bueno. La evaluación se realiza conforme a Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá.

Para superar la asignatura de TFG con éxito se tendrá que entregar las actividades propias de la asignatura, que permitirán dejar constancia de los progresos en la adquisición de competencias del/la estudiante.

La calificación del TFG se compone de tres partes principales:

- Estructura del Trabajo Fin de Grado: Se valora la estructura y organización del Trabajo Fin de Grado: 20%
- Contenido del Trabajo Fin de Grado: Se valora la calidad científica, claridad y corrección del texto, tanto escrito como gráfico, integración de conocimientos, búsqueda bibliográfica, manejo de la información y citación, capacidad de síntesis y facilidad de lectura: 50%
- Defensa del Trabajo Fin de Grado: Se valora la capacidad comunicativa, la claridad en la defensa, y la calidad de la respuesta y del debate: 30%

Según el R.D 1125/2003 que regula el Suplemento al Título las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal:

0 - 4,9	Suspenso	(SS)
5,0 - 6,9	Aprobado	(AP)
7,0 - 8,9	Notable	(NT)
9,0 - 10	Sobresaliente	(SB)

En los casos en los que se haya otorgado la calificación de “Sobresaliente”, el/los Tribunales podrán proponer a la Comisión de Docencia y Calidad la mención de Matrícula de Honor. Dicha propuesta estará acompañada de un informe que justifique la concesión de dicha mención. Su número no podrá exceder del 5 por ciento del alumnado matriculado en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados sea inferior a 25, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

En el caso de que un TFG obtuviera la calificación de suspenso, el órgano calificador hará llegar un informe al/la estudiante con los criterios que han motivado dicha calificación. Además, realizará una serie de recomendaciones para mejorar la calidad del mismo.

Convocatoria Extraordinaria:

En el caso de que el/la estudiante, no haya podido defender el TFG en convocatoria ordinaria, o no adquiriera las competencias descritas en esta guía podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria.

El TFG se evaluará conforme a los procedimientos y criterios definidos en la convocatoria ordinaria.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Bautista García-Vera, A. y Velasco Maillo, H. (Coords.) (2011). Antropología Audiovisual, Medios e Investigación Educativa. Madrid:Trotta.
- Coromina E., Casacubierta., X., y Quintana E., (2002). El trabajo de investigación: el proceso de elaboración, la memoria escrita, la exposición oral y los recursos. Ed. Eumo- Octaedro.
- Flick, U. (2003). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid:Morata.
- Gimeno Sacristán, J. (1998). ¿Qué mueve la acción educativa? La racionalidad posible en la postmodernidad. En Gimeno Sacristán, J. Poderes inestables en Educación. Madrid: Morata. Cap. 1, pp.:19-83.
- Gimeno Sacristán, J. (1998). Estratos del conocimiento personal y social en educación. De la conciencia a la reflexividad con la ciencia. En Gimeno Sacristán, J. Poderes inestables en Educación. Madrid: Morata. Cap. 3, pp.:121-175.
- León O., Montero, I. (2002). Métodos de investigación en Psicología y Educación (3º Edición). Madrid: McGrawHill.
- McKernan, J. (1999). Investigación-acción y Curriculum. Madrid: Morata. 2º edición (2001).
- Nofke, Susan y Somekh, Bridget (Eds.) (2009). Handbook of Educational Action Research. SAGE Publications:London.
- LaTorre A. (2003). La Investigación-acción: conocer y cambiar la práctica educativa. Velasco Maillo, H. y Díaz de Rada, A. (1997). La lógica de la investigación etnográfica: un modelo de trabajo para etnógrafos de escuela. Madrid:Trotta. 6ºedición (2009).

7. OBSERVACIONES

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.